



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION C.D. N°

219/06

16 JUN 2006

SALTA,

Expediente SRO N° 19.066/05

VISTO:

La Resolución CD N° 192/05, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura: "Enfermería de Salud Pública II con Extensión de Funciones a Enfermería de Salud Pública I", de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 26 de Abril del corriente año.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 104/06 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado que obra a fs 63/66 de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 08/06 aprueba el Despacho de Comisión.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

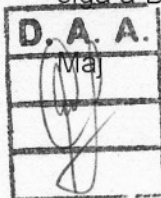
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/06 del 06/06/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura: "Enfermería de Salud Pública II con Extensión de Funciones a Enfermería de Salud Pública I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.-Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, postulante inscripto y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud